**ENERO-ABRIL 2025**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| BECAS | BENEFICIOS | REQUISITOS ESPECÍFICOS |
| Beca de estímulo  al desempeño académico. | \*Promedio 10.00: exención de colegiatura. \*Promedio de 9.99 a 9.50: descuento del 40% en colegiatura. \*Promedio de 9.49 a 9.00: descuento del 20% de colegiatura. | Ser estudiante activo en cuatrimestre septiembre-diciembre 2024 y con intensión en reinscribirte al cuatrimestre enero-abril 2025; no serán acreedores a este beneficio los estudiantes que realicen equivalencias de estudios, recursamiento o apliquen evaluación extraordinaria.  Descarga la referencia bancaria, la cual incluye el descuento correspondiente, según el promedio académico obtenido en evaluaciones regulares del cuatrimestre septiembre-diciembre 2024.  **ANTES DEL 10 DE ENERO 2025.** |
| Beca de apoyo para trabajadores (as) y sus familiares directos. | Exención de colegiatura | Ser trabajador (a) activo (a) en la UTH o familiar directo (cónyuge e hijos).  Descargar formato de la página oficial *http://www.uthermosillo.edu.mx/index.php/becas-3/*, llenarlo y entregarlo en el área de becas.  **DEL 25 NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE 2024.** |
| Beca para hijo (a) de militares  en activo de la fuerza  armada de México. | Exención de colegiatura | Entregar en el área de becas la carta de las Fuerzas Armadas, reconociendo al hijo del militar en activo que realizará sus estudios.  **DEL 25 NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE 2024.** |
| Beca para estudiante que pertenecen a grupos étnicos. | Exención de colegiatura | Entregar constancia de su etnia en el área de becas.  **DEL 25 NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE 2024.** |
| Beca para estudiante que pertenecen a grupos vulnerables. | Exención de colegiatura | Estudiante interesado (a) podrá descargar la solicitud en la página oficial *http://www.uthermosillo.edu.mx/index.php/becas-3/*, llenarlo, y posteriormente presentarse al Departamento de Salud (edificio “B”). Se dará prioridad a estudiantes con mayor necesidad económica y mejor desempeño académico.  \**Sujeto hasta el 5% de la matrícula por programa educativo.*  **DEL 25 NOVIEMBRE AL 06 DE DICIEMBRE 2024.** |
| Beca alimenticia. | Se otorgará una comida al día la cual incluye bebida (de lunes a viernes) | Estudiante interesado (a) podrá descargar la solicitud en la página oficial *http://www.uthermosillo.edu.mx/index.php/becas-3/*, llenarlo, y posteriormente presentarse al Departamento de Salud (edificio “B”). Se dará prioridad a estudiantes con mayor necesidad económica y mejor desempeño académico.  *\*Sujeto a 27 becas.*  **DEL 25 NOVIEMBRE AL 06 DE DICIEMBRE 2024.**  La vigencia será durante el cuatrimestre enero-abril 2025.  **NOTA**: Se dará seguimiento al registro de asistencia, y en caso de acumular 5 faltas consecutivas no justificadas, se reasignará, en base al recorrido de la lista de solicitudes original de la beca. |
| Beca para estudiante que pertenecen a grupos o equipos representativos Institucional. | Exención de colegiatura | Estudiante perteneciente a grupo representativo deportivo o cultural de la Universidad. Deberá solicitar ser considerado en esta beca a través del maestro de la disciplina en que participa.  La selección de becados será en base a los resultados obtenidos en encuentros deportivos y culturales.  *\*Sujeto hasta el 2% de la matrícula total.*  **DEL 25 NOVIEMBRE AL 06 DE DICIEMBRE 2024.** |
| Beca para estudiantes que pertenecen a la Sociedad de Alumnos Segunda Generación UTH | Exención de colegiatura | Estudiante que participa de manera activa en las actividades que organiza la sociedad de alumnos. Deberá solicitar ser considerado en esta beca a través del Coordinador de la sociedad de alumnos.  La selección de becados será en base a la participación en los diferentes eventos a los que hayan sido convocados.  *\*Sujeto hasta 16 estudiantes.*  **DEL 25 NOVIEMBRE AL 06 DE DICIEMBRE 2024.** |

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA OBTENCIÓN DE BECA:**

Serán candidatos para obtener la beca los estudiantes que reúnan los siguientes requisitos:

1. Llenar el estudio socioeconómico-solicitud correspondiente.
2. Tener promedio general mínimo de 8.50, (para el nivel licenciaturas, se toman en cuenta calificaciones de TSU) -no aplica para grupos vulnerables.
3. No haber reprobado alguna asignatura en el cuatrimestre septiembre-diciembre 2024;
4. No estar inscrito en recursamiento;

V. No contar con algún beneficio de tipo económico o en especie por parte de la Universidad;

VI. No haber sido objeto de alguna sanción disciplinaria; y

VII. No contar con adeudos económicos a la Universidad.

**Los estudiantes beneficiados (as) lo verán reflejado en su ficha de pago de reinscripción al cuatrimestre enero-abril 2025.**

**IMPORTANTE: Los estudiantes que obtengan exención de colegiatura, deberán descargar su ficha de reinscripción a partir del 13 de diciembre de 2024.**

**Los resultados se publicarán a partir del 13 de diciembre de 2024 en la página oficial y áreas comunes en la Universidad.**

Dudas o comentarios al correo [*estudiantiles@uthermosillo.edu.mx*](mailto:estudiantiles@uthermosillo.edu.mx) o al teléfono (662) 251 1100 extensión 1082.